

Municipalidad  
Padre Las Casas

0022

DECRETO N° \_\_\_\_\_

Padre Las Casas,

VISTOS:

**30 ENE. 2012**

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3117, de fecha 31.01.2012 a nombre de MARIA CRISTINA NAVARRETE VERGARA.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474.692, de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 2-861, del periodo Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Eliminase la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:


ROL	: 2-861
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE ROPA USADA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAC IVER N° 1190 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARIA CRISTINA NAVARRETE VERGARA
RUT	: 9.119.492-9
DIRECCIÓN PARTICULAR	: VICENTE PETERSEN N° 420 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 321278

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. A.  
VFS/ABD  
Distribución:  
 Rentas  
 Contribuyente  
 Oficina de Partes  
 ID 93257

  
JULIAN EDUARDO DELGADO GASTRO  
ALCALDE